

Libro Capitulax Año de 1816

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

En la villa de Trunilla a diez y siete dias del mes de Diciembre año de mil ochocientos y quince. Por el Sr. D. Juan Xavier Moralez de los Rios Abogado de los R. D. Conceps, D. Agustín Tomas Soriano, y Juan Ruiz Gubasa Alcaldes Mayores por D. M. y ordinario, D. Pedro Perez de los Rios Martin Molino de Armona y Diego Juan Escala de Cutilla, Procurador, ausente D. Juan Comanoy y Torre, Fiscal de Moreno, Abogado Mayor Comanoy y Torre, y Regidor en ambos estados de esta Corporación de esta villa, juntos en sus Salas Capitulares con citacion ante dichos con intervencion y asistencia del Sr. D. D. Miguel D. M. Soriano Abogado de los R. D. Consejo por Sindico General y Procurador de la misma y su Comanoy para proceder a hacer la propuesta a S. M. y por el Sr. D. D. acuerdo en la Chancilleria de Granada de Poligrafo de los sujetos contra quienes haya de hacerse S. A. deccion de los empleos de un Alcalde ordinario, un Abogado Mayor y un Depositario de este R. Consejo por el estado de hijos dalos, y de un Alcalde ordinario y

